

DECRETO 943 DE 2017

(junio 5)

D.O. 50.255, junio 5 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales legales, especialmente las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Luz Mary Coronado Marín, identificada con cédula de ciudadanía número 31166092, al empleo de Secretario General Código 0037 Grado 22 y del encargo del empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Artículo 2°. Encargo. Nombrar a partir de la fecha al doctor José Leonardo Rojas Díaz, identificado con cédula de ciudadanía número 11316983, en el empleo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra del Trabajo,

Griselda Janeth Restrepo Gallego.